

NO ESPERE...

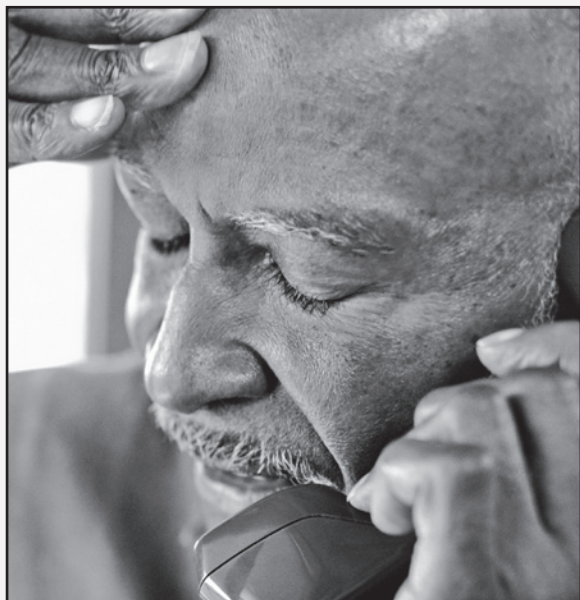
En la economía actual, con pérdida de empleos, recortes en salarios y pérdida de beneficios de seguro médico, muchos vivimos una época en la vida en que necesitamos ayuda para pagar las cuentas y los desembolsos de gastos médicos. En Auburn Community Hospital pensamos que el miedo a la factura médica nunca debe ser razón para dejar de buscar la atención médica necesaria.

Si a usted le preocupan los pagos de las facturas médicas, podría tener derecho a asistencia financiera. Comuníquese a la Línea de Asistencia al Paciente tan pronto como sea posible para averiguar más y pedir una solicitud. Incluso puede comunicarse con nosotros antes de recibir la atención médica. Si requiere ayuda para llenar la solicitud, estamos a su disposición.

Así que, por favor, llame hoy mismo.

315.255.7210

315.255.7262



NUESTRA MISIÓN...

*Es ofrecer una atención compasiva
y de calidad y mejorar
la salud de nuestra comunidad.*

*Línea de Asistencia
Financiera al Paciente:*

315.255.7210 o

315.255.7262



AUBURN COMMUNITY HOSPITAL



AUBURN
COMMUNITY
HOSPITAL

ASISTENCIA FINANCIERA AL PACIENTE:

*Útil recurso para
pacientes sin seguro o con
seguro insuficiente*



RESPUESTAS A SUS PREGUNTAS

El primer paso es comunicarse a nuestra Línea de Asistencia Financiera al Paciente al 315.255.7210 o al 315.255.7262. Un asesor financiero se pondrá en contacto con usted. Él le ayudará a solicitar los programas a los que usted tenga derecho, como Medicaid, Child Health Plus y Healthy New York. Si se le niegan o es declarado inelegible para estos programas, nosotros lo ayudaremos a solicitar nuestro programa. (*Auburn Community Hospital trabajará con usted para establecer un acuerdo de pagos*).

P *¿Cómo averiguo si tengo derecho a asistencia completa, parcial o a un descuento?*

R A fin de determinar el nivel de asistencia al que usted tenga derecho, es necesario llenar una solicitud de asistencia financiera junto con documentación de sus ingresos, como talones de pago.

P *¿Todas mis facturas tienen derecho a ayuda financiera?*

R Algunos servicios son proporcionados por grupos médicos privados, como radiólogos y anesestesiólogos, y no están cubiertos por nuestro programa. Nuestros asesores financieros responderán con mucho gusto a sus preguntas sobre lo que cubre nuestro programa.

P *¿Cuánto tiempo tardan en determinar si tengo derecho a asistencia financiera?*

R Ese derecho se determina a más tardar 30 días después de recibir la solicitud.

P *¿Qué pasa si me niegan la asistencia financiera?*

R Tiene derecho a una apelación formal de nuestro director de Ciclo de Ingresos o su designado.

P *¿Cuánto tarda la decisión de la apelación?*

R La decisión se toma en 7 a 10 días hábiles.

P *¿Cómo sabré si me aprobaron la asistencia?*

R Usted recibirá por escrito el aviso de aprobación o rechazo.

P *Si se me niega la asistencia financiera, ¿puedo pagar el saldo en un periodo extendido?*

R Auburn Community Hospital trabajará con usted para establecer un acuerdo de pagos. Puede comunicarse con nosotros al 315.255.7210 o al 315.255.7262